San Lorenzo, 28 de setiembre del 2023

FENOB UNA Nº 112/2023

Señor Director

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar las modificaciones solicitadas en el PBC del ID 435.156 de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024, se hace la aclaración referente al punto "***Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación"*, se aclara que dicho pedido es a que necesitamos un profesional competente teniendo en cuenta que lo que se va estar reparando, cambiando y realizando los mantenimiento de techos debería ser personal idóneo para llevar a cabo la inspección, verificación del trabajo a ser realizado.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Facultad de Enfermería y Obstetricia · U.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Cynthya Rocio Torres Solalinde
Responsable de la U.O.C.
FENOB – UNA

Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente